



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación

- **Contiene los objetivos, reformas y medidas que deben abordarse en todo el ámbito de la I+D+i para potenciar su crecimiento e impacto**
- **Este documento y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación son parte esencial del proceso de reformas que está llevando a cabo el Gobierno**

1 de febrero de 2013. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Ambos documentos son los pilares sobre los que se asienta el diseño de la política del Gobierno en I+D+i para los próximos años. Tienen como objetivo el reconocimiento y promoción del talento y su empleabilidad, el impulso del liderazgo empresarial en I+D+i, el fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, y el desarrollo de actividades orientadas a resolver los retos globales de la sociedad.

Estos instrumentos son pieza clave del Plan Nacional de Reformas del Gobierno, que busca el impulso de la competitividad, el estímulo del crecimiento y la creación de empleo. Con estos documentos, el Sistema Español de I+D+i ganará en eficiencia y deberá favorecer la mejora social y económica. Es por esto que se impulsarán las actividades de I+D+i en todo su recorrido, desde la generación de la idea hasta su comercialización en el mercado.

Tanto la Estrategia como el Plan fueron informados positivamente el pasado 24 de enero en la Comisión Delegada para Política Científica, Tecnológica y de Innovación y suponen un avance en el desarrollo de la Ley de Ciencia, aprobada por unanimidad en 2011 en el Congreso de los Diputados.

Mientras la Estrategia (2013-2020) contiene los objetivos, reformas y medidas que deben abordarse en todo el ámbito de la I+D+i para potenciar su crecimiento e impacto, el Plan (2013-2016) concreta exclusivamente las actuaciones de la Administración General del Estado, estableciendo las prioridades científico-técnicas y sociales y la distribución de los recursos.

El Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, ha impulsado esta Estrategia resultado de la colaboración y del consenso entre los diferentes ministerios, las comunidades autónomas, la comunidad científica e investigadora, las universidades y los agentes empresariales y sociales. Además, ambos documentos han contado con una amplia participación pública.

Asimismo, la Estrategia y el Plan están alineados con los objetivos europeos que está definiendo el próximo programa europeo, 'Horizonte 2020', por lo que los agentes del Sistema Español de I+D+i contarán con el marco idóneo para impulsar la colaboración con el resto de Europa.

El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación por su parte es el instrumento mediante el cual la Administración General del Estado desarrolla los objetivos de la Estrategia y cuyas actuaciones en el marco de la Secretaría de Estado de I+D+i serán ejecutadas por las agencias de financiación recogidas en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, particularmente por el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y por la futura Agencia Estatal para la Investigación.